

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso para proveer. Santiago de Cali, 16 de septiembre de 2020.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. Oscar Fernando López Narváez vs Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. Rad. 2015-00538.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 513

Santiago de Cali, dieciseis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado a favor de la demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario consignado por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte actora.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderado judicial, Dr. Gustavo Nixon Delacruz Giraldo identificado con C.C. No. 10.592.543 y T. P. No. 137.172 del Consejo Superior de la Judicatura quien tiene facultad para recibir según poder que obra en el expediente, del título judicial **No. 469030002525949 de fecha 18 de junio de 2020 por valor de \$3.750.000.00**, consignado por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones correspondiente a las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE

Msp

Firmado Por:

ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

287b214bbc7e4328999b76da4c3f7be77fdee3880b30c08b735d8e3cd1bef62a

Documento generado en 16/09/2020 02:21:20 p.m.